



# LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

Se publica los Jueves y Domingos  
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs.  
al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al  
trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 4 de Abril de 1867.

Redaccion y Administracion en Sala-  
manca, calle de la Rua, núm. 4.—Toda la  
correspondencia se dirigirá con sobre al  
Director de LA PROVINCIA, revista salman-  
tina. Salamanca.

NUM. 7.º

## ADVERTENCIA.

Rogamos de nuevo á los Señores que recibían nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administración el número ó números recibidos. Deseamos el auxilio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitación. Pero cumple á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

## CORREOS.

Lo mismo en la vida de las naciones, que en la de los individuos, hay que satisfacer ciertas necesidades que están en relacion con las diferentes épocas, y con el progreso material é intelectual. En el siglo en que vivimos, por ejemplo, son una necesidad en los países civilizados, las carreteras, los ferro-carriles, los telégrafos eléctricos. Todos estos medios de comunicacion han venido unos en pos de otros, y esta sucesion aunque no siempre regular ha sido absolutamente necesaria. ¿Quien duda que serian casi imposibles los caminos de hierro sino existieran los telégrafos eléctricos? Y de que serviría la imprenta si no hubiera medios de transmitir el pensamiento á las regiones distintas del globo? Por eso no basta que los Gobiernos introduzcan mejoras en sus respectivos países, es preciso además que faciliten á los pueblos el goce de aquellas, poniendo al efecto en práctica cuantos medios sean convenientes á fin de que todos disfruten igualmente de los beneficios de su patria común.

Fundados en estas consideraciones levantamos hoy nuestra desautorizada voz para apoyar la justa reclamacion que los Alcaldes del partido de Peñaranda de Bracamonte concluyen de hacer á la Direccion General de Correos, para que se establezca en nuestra provincia el servicio de aquel ramo de la misma manera que lo está en la mayor parte del Reino.

Es ciertamente extraño que en medio del gran movimiento político, científico y comercial de España, haya en Castilla un rincon completamente olvidado debiendo ser quizá el mas atendido por su historia, por su suelo, y hasta por sus costumbres. Pero ya que no sirva nada su pasado para algunos, hágase al menos justicia á su estado presente, dotándole de los mismos beneficios que á las provincias colindantes. Causa á la verdad tristeza ver á la mayor parte de los pueblos salmantinos privados de saber diariamente de sus negocios. En efecto, de que le sirve al labrador, al industrial, al comerciante, al político y al literato que hay ferro carriles y telégrafos eléctricos, si reciben hoy la correspondencia pública con el mismo retraso que hace cuarenta años?

Si fuéramos á enumerar los perjuicios que á los pueblos se siguen por no tener diario el servicio de correo, tendríamos que ocupar muchas columnas de nuestro periódico, pero creemos será suficiente exponer los mas culminantes.

Supongamos un labrador ó propietario que tiene encerradas en sus paneras mil fanegas de trigo y que se las ofrece en venta á cualquier comerciante de los mercados de Castilla en ocasion que los precios de la plaza están en alza. Aceptado por el comerciante el precio que se le señala, contesta inmediatamente al vendedor, pero como entre las cartas de oferta y aceptacion definitivas hayan mediado seis ú ocho dias, resulta que el precio del trigo ha subido dos reales más en fanega, y viene por consiguiente á perder el labrador ó propietario dos mil reales cuando menos en sus granos. Un comerciante que tenga bastantes existencias de tal ó cual género, se espone á perder en él por no estar al alcance de los precios corrientes. A otro sugeto emprendedor le puede fracasar un negocio solo por la circunstancia de no llegar á tiempo al sitio conocido de antemano, pues tenemos la desgracia de carecer tambien de caminos vecinales y medios adecuados de transporte. Lo mismo que decimos del comercio en general es aplicable á otros asuntos particulares. Hablen sinó por nosotros los que tengan parte de su familia en puntos mas ó menos lejanos y de seguro les oiremos lamentarse de los disgustos que les proporciona la tardanza de la correspondencia pública, habiendo sucedido en ocasiones que, encontrándose gravemente enfermo un amigo nuestro y participada la noticia á su familia ausente, ha tenido esta el desconsuelo de hallarle ya enterado á su llegada.

Por último, si descendemos al terreno oficial observamos los mismos inconvenientes, los mismos conflictos y hasta las mismas pérdidas para los pueblos. No es la primera vez que una autoridad superior ha pedido con urgencia ciertos datos á un Ayuntamiento á quien impuso la correspondiente multa por no haberlos proporcionado tan pronto como se pedían, no obstante haberse cumplimentado aquella orden á vuelta de correo.

Pero ¿á qué molestarnos en citar ejemplos que prueben la necesidad de establecer el correo diario con Peatonos y Carterías pagadas por el Estado? Nuestros suscritores saben que sale el periódico los jueves y domingos; pues bien, hay algunos que no le reciben hasta el martes ó sábado, es decir, tres ó cuatro dias despues de ver aquel la luz pública. De manera que tardan más las cartas, por ejemplo, á Tarazona (partido de Peñaranda) que á París ó Londres.

Véase pues con cuanta razon se quejan los Ayuntamientos de dicho partido, cuya conducta quisiéramos que imitasen todos los de la Provincia, y cuya reclamacion no dudamos apoyarán las personas que

por su posición pueden hacerlo con ventaja. Afortunadamente hay la circunstancia de que el Sr. Director General de Correos es diputado electo por Salamanca, y abrigamos la esperanza de que inaugurará tan oneroso cargo introduciendo esta justa reforma que tanto ha de beneficiar á los intereses de sus representados, pues los favores dispensados á un particular ó á un elector pueden olvidarse, mas los que se hacen á los pueblos quedan siempre impresos en sus tradiciones para bendecir á los bienhechores.

## BIBLIOGRAFIA.

El correo de Alquife, ó segundo aviso del Cid Asam-Ouzad-Banenjeli sobre el desencanto del Quijote, escrito por Nicolas Diaz de Benjumea. Barcelona: Alou hermanos. 1866. En 8.º, 80 páginas.

La acreditada casa editorial de Barcelona, Alou hermanos, ha feni-do la delicada atencion de remitirnos un ejemplar de este librito que su autor dedica á MM. Horacio y Nathan Weterell. No hay necesidad de encarecer la importancia de la nueva publicacion, siendo parte de los comentarios filosóficos á la inmortal obra del Quijote, hace tiempo anunciados por el Sr. Diaz de Benjumea, y estando tan asentada y admitida la autoridad de este ilustrado escritor en la materia que le ocupa. Ha tenido el Sr. Diaz de Benjumea el feliz propósito de ampliar las principales ideas de *La Estufeta de Urganda*, tan controvertida por los criticos, en la parte relativa á la personalidad de Cervantes y proceso de sus adversarios, y promete á los cervantistas *El Mensaje de Merlin*, dedicado á manifestar la misteriosa dama Dulcinea del Toboso. Deber es de la prensa periódica dar á conocer trabajos de tanto precio para nuestra literatura, y ya que mas no pueda LA PROVINCIA, envía á sus lectores una ligera idea de *El Correo de Alquife*.

Principia el Sr. Benjumea pintando el siglo de Cervantes, y el contraste de los principios que entonces dominaban en nuestra patria con los que á la par triunfaban en Europa, y retrata al fecundo y privilegiado autor del Quijote, español poeta de naturaleza, levantado de ánimo, aventurero, estudiante, soldado, entusiasta, liberal de corazón y de espíritu, apasionado de la gloria, amante de la virtud, enamorado de la belleza, y capaz de todo heroísmo, nobleza y magnanimidad. Educado en la escuela de la guerra, dice—fuera de la atmósfera opresora de su patria, aprende en la universidad del mundo, se aquilata en la ciencia de la adversidad, y viejo de entendimiento, joven en sentimientos, niño de corazón, lanzado por las revueltas olas á las playas tristísimas del desencanto, escribe en el ocaso de su vida, sin hiel en el pecho, y con la sonrisa en los labios la grande y sublime historia de la batalla de la vida. La vida de Cervantes fué tal, que por si sola y llanamente narrada, formaría un dra-

ma interesantísimo: leerla es continuar sus obras. Cuando en Lepanto ganó la corona del héroe, y la palma del martir en Argel, el corazón del joven genio respiraba amor á la humanidad, su pensamiento amaba la expansion y la luz, y su poder, aun en aparente impotencia, alcanzaba cautivo á dar la libertad; estropeado, á disputar un reino; y pobre, á ofrecer tesoros de consuelos á sus compatriotas opresos.

¿Que siniestro influjo ó genio maléfico se interpuso en tan brillante carrera y marchitó en flor tan fundadas esperanzas de gloria y recompensas? Al contestar á esta pregunta, el Sr. Diaz Benjumea pretende explicar la elevada significacion de nuestra mejor joya literaria. En D. Quijote de la Mancha, hidalgo perfecto caballero que sabe de memoria las leyes de caballeria, observador escrupuloso de las mas nimias prácticas que al honor atañen y convienen, esclavo de su palabra, que nunca olvida que la nobleza y caballería obligan y que el faltar á un compromiso solemne deshonor, ve encubierta la figura y el carácter del autor. En la vida caballeresca del hidalgo manchego, enamorado de un ideal, sacrificándole su reposo y su vida y ofreciéndole por todas partes socorro para el pobre y el desvalido, amparo para la viuda y para el huérfano, virtudes y bondades, descifra el señor Benjumea el ardiente amor que á la verdad tenía Cervantes. Al ver pintado el mundo presa de los gigantes del mal, nuestro escritor contemporáneo entiende alusiones directas al error y á las instituciones que en aquel tiempo lo alimentaban y difundían por España. Y considerando el desenlace del poema, parece oír á Cervantes: «me habeis rendido, teneis el poder, sois muchos, poseeis la fuerza, pero no me habeis hecho renegar de mi esperanza ni apartar los ojos de la luz que brillará algun dia. *Post tenebras spero lucem*. La luz ansiada vendrá despues de las sombras presentes, y verá la posteridad entonces que me uní á su espíritu en la fé; y se alzará la visera de mi héroe, y el disfraz de mis encantadores, y reconocerá el amor á la libertad en el amor á Dulcinea, la discrecion en medio de la locura, los verdaderos combates en los combates fingidos, el proceso del siglo XV en esta peregrinacion extraña, y la protesta mas atrevida lanzada por una victima á la frente misma de sus miopes verdugos.»

En suma, la gran epopeya del Quijote es para el Sr. Benjumea fiel expresion de la lucha de la razon, de la verdad y del bien, con la intolerancia, el error y el mal.

Consecuente con este gran pensamiento, cree el Sr. Benjumea que Cervantes pintó en el Bachiller Sansón Carrasco al calumniador Blanco de Paz que tanto acibaró sus dias, en Casildea de Vandalia, dama del caballero del Bosque, á la Inquisicion: en Dulcinea del Toboso la personificacion de la verdad y de la libertad, y hasta en el escudo que el impresor Juan de la Cuesta puso

al frente de su primera edición del Quijote, una invención del mismo Cervantes dirigida á mejor espresar el gran pensamiento que preside en toda su magnífica obra y con la fábula está encubierto.

Sentimos que las proporciones de LA PROVINCIA no nos permitan descender á mas pormenores. Aun el que no acepte las apreciaciones del Sr. Diaz Benjumea, apreciará de seguro la levantada inteligencia, agudo ingenio y sólida erudición de que, para robustecerlas, da repetidísimas pruebas. Su trabajo es tan ameno que no puede abandonarse sin haberlo concluido y saboreado. Con justicia D. Nicolás Diaz de Benjumea ha logrado plaza entre los mejores comentadores del *Ingenioso Hidalgo*, y tiene bien conquistado puesto al lado de Mayans, Ríos, Pellicer, Clemecin, Hartzembusch y otros.

Con vivo interés aboga *El Brigantino*, importante diario del Ferrol, porque se provea á los pueblos de médicos titulares y se dote á estos convenientemente. En realidad, como dice nuestro colega, una de las atenciones mas preferentes y á las que deben dedicar su mas especial atención los Ayuntamientos, es la referente á la salud de las clases menesterosas, y á este efecto es preciso dotar á las poblaciones de un facultativo que tenga una asignación regular.

Varias son las leyes y no pocos los reglamentos, dice nuestro colega, que se han dictado de algunos años á esta parte con objeto de regularizar este servicio; pero, aun los pueblos no sienten los beneficios que debían prometerse, ni la clase médica, después de tantos años de estudios y de haber consumido un capital, ha logrado obtener una subsistencia decorosa.

Remunerados algun tanto mejor los facultativos de los pueblos, no se verían estos sin esa asistencia tan precisa, y que fueran inútiles los anuncios de vacantes que salen todos los dias en los periódicos oficiales, pues nadie se presenta á solicitarlas. *El Brigantino* prefiere esta atención á otras que preocupan á algunos ayuntamientos, y que se reducen á dotar á ciertas poblaciones de artículos puramente de lujo y para los que no están suficientemente preparadas. Nos hacemos eco de las aspiraciones de *El Brigantino* en este punto.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El 27 por la mañana, á las nueve próximamente, descarriló el tren número 3, procedente de Toledo, en el kilómetro 7, cerca de Getafe, causando dos muertos y 27 heridos de mas ó menos gravedad. Según informe, la causa de este lamentable suceso ha sido un hundimiento del terreno, el cual produjo el descarrilamiento de la máquina, que embarrancó á corta distancia de la vía, estrellándose contra ella el furgon y los cuatro coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase que le seguían, los cuales quedaron destrozados completamente.

Uno de los dias últimos, á las seis de la mañana, se fugaron del presidio de Valladolid, catorce confinados en el mismo por condenas de cadena perpetua y otras graves. Según nuestras noticias, los fugados han burlado la vigilancia de los emplea-

dos, levantando dos ladrillos de una cuadra, logrando descender á un sótano que estaba debajo de ella, y limpiando una alcantarilla que se hallaba cegada y que exploraron hasta salir del recinto del establecimiento penal, abriendo en su parte superior una pequeña lacerna por donde verificaron la fuga, en un punto bastante distante del edificio de Prado.

Segun una correspondencia de la Coruña, el dia 19 de Marzo último, á las nueve y media próximamente, cayó un rayo en una de las torres de la catedral de Santiago, en el acto de celebrarse el sacrificio de la misa, causando un terror inmenso no solo á las gentes que se hallaban dentro del templo, sino tambien á todas las de la población. Afortunadamente no hubo que lamentar mas desgracias que una lesion en una una pierna á uno de los guardas de la Catedral, á quien el rayo llevó de paso un tacón de la bota, y que inmediatamente hubo necesidad de trasladar al Hospital. Valiase por algunos cuarenta mil duros la cantidad necesaria para reparar los daños causados por el rayo. Al dia siguiente se cantó en la catedral un *Te-Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, por la gran fortuna de no tener que lamentar desgracias personales.

Dice un periódico de Cintra (Portugal), que hace dias fué presentado á la autoridad local de aquel pueblo un súbdito español, que atacado de una singular monomanía religiosa, divagaba por la sierra de Cintra, habiendose construido una cueva para la noche; comía solo castañas cocidas y dormía encima de una rama de pino.

Se han dado en París trages de amianto á los zapadores-bomberos para incendios, y han hecho un ensayo importantísimo; fué encendida una gran hoguera de paja de gran fuerza, que á seis varas de distancia era irresistible el calor; los bomberos penetraron en ella, y rodeados de llamas resistieron hasta dos minutos y cuarenta y siete segundos, sin mas malestar que alguna alteración en el pulso. Un bombero penetró en el fuego con un niño con casco de amianto, y llevado á la espalda en un cuévano cubierto de la misma tela, y estuvo entre las llamas un minuto, teniendo que abandonarlas por el excesivo llanto del niño, causado solo por el miedo. Otros tuvieron en la mano, cubiertas con guante de amianto, barras de hierro candente hasta el color blanco, por espacio de tres minutos. Los vestidos que se usan en estos casos bajo el amianto, se hacen tambien incombustibles por medio del borax, el alumbre y el fosfato de amoniaco.

En una correspondencia de París, fechada el 25, leemos lo siguiente: Hoy empieza España á desempaquetar sus lotes para dejar al menos colocada la parte de Bellas artes. España contará unos 2.500 espositores. La mayoría de sus lotes pertenecen á la industria extractiva, y pocos á la fabril y manufacturera. La parte vinícola, que es una de las mas importantes de España, está representada por 83 clases de vinos de las 1.500 que cuenta entre géneros y especies; de modo que no está representada sino en una 16.ª parte de sus vinos. Tambien presentó España algunas bebidas fermentadas, pero no aparecen tal vez las mas interesantes. Se

nota con estrañeza que Jerez no está representado con arreglo á la gran importancia de sus productos. La provincia que parece hasta ahora mas celosa de su industria vinícola, es Tarragona.

En la seccion romana de la exposicion de Paris figuran finos mosaicos y antigüedades notables, procedentes en su mayor parte de las escavaciones que está haciendo el Sr. Rossi por orden del Papa. Para llamar la atención de los visitantes, el comisario del Gobierno pontificio ha ideado dos medios ingeniosos: uno es la reproduccion exactísima, en tamaño natural, de una catacumba de Roma, con cristianos asistiendo á las solemnidades del culto; el otro, mas raro todavía, es el grupo del carro de los segadores de Leopoldo Robert. Los animales estarán rellenos de paja, y las personas serán de cera.

El alto precio de las habitaciones y de los alimentos en Paris se ha manifestado de un modo tan excesivo, que algunos padres de familia, cuyos hijos están cursando en Paris han representado al gobierno, que jándose de los crecidísimos gastos que se les están originando; y el gobierno imperial, en vista de ello, ha determinado que se adelante dos meses la terminación del presente periodo académico.

El Cuerpo legislativo francés ha aprobado el artículo esencial del proyecto de ley para la abolición de la prision por deudas; es indudable, por lo tanto, que se á aprobado todo el proyecto.

Han sido embarcados en Suez veinticinco magníficos caballos árabes que el emperador Napoleon regala al nuevo taicoun del Japon.

Las negociaciones entre los gobiernos italiano y pontificio para ajustar un tratado aduanero continúan satisfactoriamente y se espera que muy pronto den el resultado apetecido.

Hoy, que ha pasado la inminencia del peligro, se sabe que el príncipe imperial francés ha estado de mucha gravedad. No habiendo producido el efecto deseado la primera operación quirúrgica, fué preciso hacer una segunda, y como está no se practicó en tiempo oportuno, se verificó una reabsorción de humores que ocasionó al enfermo vómitos quitándole el apetito. Entonces hubo un momento de verdadera inquietud. Llamado apresuradamente el doctor Nelaton, por no atreverse los médicos de cámara á hacer la segunda operación, la practicó aquel con el mejor éxito. La herida abierta ha sido tan profunda, que se dice que el príncipe cojeará ligeramente. Cuando el príncipe imperial estaba de gravedad, estuvieron muy frecuentados los salones del príncipe Napoleon. Asegúrase que el emperador Napoleon, á quien la Constitución da el derecho de elegir el heredero al trono, se ha comprometido á designar este príncipe, caso que falte su hijo; de aqui que hayan estrechado su amistad el emperador y su primo.

El ministro de Negocios estrangeros ingles, lord Stanley, declaró, hace unos dias en la cámara de los Comunes que habian quedado rotas las negociaciones con Portugal para un tratado de comercio, en atención á que el gobierno inglés no quería

consentir en la reducción de derechos sobre vinos, que pedia Portugal.

Dicen de Roma que acaban de hacerse importantes descubrimientos en San Juan Crisóstomo, Lario de Trastevere. Se ha encontrado la estación ó cuartel de la séptima cohorte de guardias, donde hay mosaicos perfectamente conservados, habitaciones embovedadas y muros con inscripciones de la época de Alejandro Severo. Continúan haciendose escavaciones.

La escultura española estará representada en la Exposición de Paris por El Descendimiento, de Bellver; La Envidia, de Medina; El Dante, de Suñol; Un fauno, de Moratilla; Dos bustos de Rodriguez; Cain de Pagnucci; Cristo, de Martí; Cristo, de Sanz, y La Indiana, de Figueras.

La arquitectura, por ocho modelos de los Sres. Cubas, Pomarola, Villajos, Salces, Ciorraga, Sanchez Osorio, Saracibar y Marin Baldo.

REVISTA LEGISLATIVA.

La *Gaceta de Madrid* del 29 último contiene: Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Capitán general del Departamento de Marina de Cadiz, de D. José María de Quesada y Bardalunga, y nombrando para dicho cargo á D. José María Halcon y Mendoza, Marqués de San Gil.

La del 30 publica: Real decreto disponiendo que el Gobernador superior de la isla de Cuba, sea el Jefe de todas las Autoridades y ramos del orden administrativo, y dando varias otras disposiciones para la mejor administración de aquellas provincias: Otro suprimiendo los tribunales de cuentas de las provincias de Ultramar: Otro suprimiendo el cargo de Inspector general de obras públicas de la isla de Cuba, y las dos plazas de Jefe de seccion de la Inspección general: Otro suprimiendo los Juzgados especiales de Hacienda de la Habana, Puerto-Rico y Manila, y declarando competentes para conocer de todos los asuntos tanto civiles como criminales en que deba mostrarse parte la Hacienda, á los Tribunales ordinarios, cualquiera que sea el fuero de las personas que en ellos intervengan: Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de infantería D. Felipe Girón y Haro.

La del 31 inserta: Real orden admitiendo la renuncia del cargo de Fiscal de los Juzgados de artillería é infantería hecha por D. Leopoldo Eguitar Jauguas, disponiendo al propio tiempo que se publique en la *Gaceta oficial* para que puedan solicitar dicho cargo, los que residan en el espresado distrito, y sean aspirantes á ingresar en el Cuerpo Jurídico-militar, bajo pena de ser dados de baja de la lista de aspirantes, si no lo hicieren.

La del 1.º del Abril publica: Real orden declarando que se admitan por las Administraciones de Aduanas á los dueños ó interesados de las mercancías que se conduzcan por cabotaje las advertencias ó rectificaciones de errores que por los mismos se presenten antes de expedir en los puertos del destino las licencias de alijo de las espresadas mercancías. Otra aumentando la habilitación de las Aduanas de Bermeo y Castro Urdiales: Otra prohibiendo cursar instancias de los Ayuntamientos p-

CORREOS

ra que se les ceda por el Estado bienes procedentes de las Iglesias.

REVISTA PROVINCIAL

—El número 13 de El Cirujano Puro, de Peñaranda de Bracamonte, contiene: Nuevo proyecto para la creación de una Universidad Vasco-Navarra, por D. Ramon de Gardeazabal; Del secreto médico-quirúrgico, por R. C.; Metamorfosis, por Don Juan Cuesta Ckerher; y Ampliación al pensamiento del Sr. Carranza sobre la instrucción primaria, beneficencia y sanidad en las aldeas, por D. Francisco Moré (El Fresno).

—Se acerca la temporada oficial en que estarán abiertos al público los baños de aguas sulfurosas termales de Ledesma, en el partido judicial del mismo nombre, de esta Provincia; y conviene que de ello tengan oportuna noticia nuestros lectores. Dicha temporada principiará el 15 de Mayo para concluir con el mes de Setiembre. D. Victor Gonzalez Esteban es en propiedad el médico director del establecimiento, y fuera de la temporada reside en Madrid, Caballero de Gracia, 20. En el año anterior 2.866 bañistas concurren a este importante establecimiento. Por este último concepto nuestros Baños de Ledesma figuran en cuarto lugar, después tan sólo de los de Arhená, Alhama y Carratraca.

—En la relación de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal que se han entregado por la Dirección general del ramo, en el mes de Noviembre último, para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de Deuda que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas, figura como de la diócesis de Salamanca, la siguiente: Número 79.851 de salida de la factura, su importe 3.214 escudos 300 milésimas, correspondiente a D. Antonio Alvarez Garcia, recogido por D. Robustiano Boda el día 30.

—La Academia ha desechado el concurso proyectado por la diputación provincial de Toledo para la erección en aquella ciudad de cuatro monumentos a Garcilaso, Padilla, Mariana y D. Alfonso el Sabio, y de un panteón para hombres célebres; alegando, entre otras razones, los vicios de que el programa adolece. Este pensamiento, si mal no recordamos, fué el iniciado por el digno Gobernador de aquella provincia, que tan-

tas simpatías se captó antes en la nuestra, Excmo. Sr. D. Manuel Somoza. —Se ha firmado el tratado postal entre Portugal y España, y quedará ratificado dentro de pocos días. Por él será igual el precio de las cartas entre las dos naciones. Así al menos nos lo aseguran y la repiten los periódicos de la Corte. La noticia es de sumo interés para Salamanca, provincia fronteriza y por ello muy interesada en que se creen estrechas relaciones entre dos pueblos por tantos títulos hermanos.

—El Sr. Gobernador civil ha mandado que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, en el término de 8 días, le remitan una relación nominal de las personas que tienen establecimientos públicos, como fondas, cafés, botillerías, tiendas de vinos generosos, tabernas, pastelerías en que se sirven comidas, tiendas de aguardientes y licores al por menor, figones ó bodegones, posadas públicas, de huéspedes y villares; y ha advertido que los dueños de tales establecimientos deben de proveerse en el término de 15 días de la correspondiente licencia, que la recogerán de la Inspección de vigilancia de esta Capital, que necesitan una por cada concepto y clase que se espresa, y que su importe es el de ocho reales cada licencia. Los mismos Alcaldes, una vez remitida á este Gobierno la relación que anteriormente se menciona, y pasado el término de 15 días que quedan señalados á los que se dedican á dicha industria, sin que hayan presentado la licencia referida, pueden prohibirles que vendan y la egerciten. El Sr. Gobernador anuncia que, en caso necesario, dispondrá la salida de un funcionario del ramo de vigilancia con el objeto de investigar este servicio, sobre el cual exigirá la responsabilidad á los Alcaldes si lo mirasen con indiferencia ó apatía.

—El día 25 próximo, á las once de su mañana, se celebrará en las Salas Consistoriales del pueblo de Sepulcro Hilario y ante el Alcalde del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, la limpia de los montes titulados Montegordo y Carrascalos y cuartel de rodera de Valdecalero, lindantes con raya de Puebla de Yeltes y cumbre de Valdenavajo, con objeto de sacar cortezas para la fabricación de curtidos, de cuyo aprovechamiento pueden salir unos 600 metros cúbicos de ellas. A los espresados productos no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 400 escudos en que se hallan valorados.

—Con fecha del 18 último, el Sr. Ingeniero Gefe de montes de esta provincia,

D. Silvano Crebuet, se hizo cargo del despacho de este distrito forestal, para el que fué nombrado por Real orden del 8 del anterior, comunicada en 19 del mismo.

—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cabrillas, partido judicial de Ciudad-Rodrigo, dotada con 180 escudos anuales, pagados de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas al Alcalde de dicho pueblo, advirtiéndole que la provisión se hará con sujeción á lo que disponen la Real orden de 24 de Julio de 1851 y Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

También se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Calzada de D. Diego, partido judicial de la Capital, dotada con 150 escudos anuales, pagados de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas al Alcalde de dicho pueblo. La provisión se hará con sujeción á las disposiciones legales citadas.

—Por la Administración de Hacienda pública de esta provincia se ha publicado el siguiente anuncio:

«Con objeto de que las comisiones ejecutivas que esta Administración espide por descubiertos en los ramos á su cargo, sean desempeñadas con actividad y acierto, y al propio tiempo puedan aliviarse la suerte de aquellos individuos que á circunstancias imprevistas deban su falta de ocupación, he dispuesto que en adelante el cargo de Comisionado egecutor sea desempeñado por los sujetos que aparezcan inscritos en un libro que al efecto se abrirá en la Administración»

Serán circunstancias esenciales para solicitar el cargo de Comisionado egecutor:

- 1.º Saber leer y escribir correctamente.
2.º Ser retirado ó licenciado del ejército, Guardia civil ó carabineros.
3.º Haber pertenecido al resguardo de aduanas, sales ó consumos.
4.º Ser cesante de cualquiera de los ramos en que se divide la Administración pública, provincial ó municipal.

En todos los casos se necesita acreditar que la cesación no ha sido por efecto de faltas cometidas en el desempeño del cargo que hayan ejercido.

Los que deseen ser inscritos, lo solicitarán en instancia documentada dirigida á la Administración, que examinará los antecedentes y los devolverá á los interesados, haciéndolos saber si han sido admitidos.

Los comisionados inscritos recibirán nombramiento de la Administración, y solo ellos si hubiere suficiente número, desempeñarán las comisiones egecutivas.

El buen desempeño de estas servirán de antecedente para que se les concedan las más productivas de su ramo. Las faltas cometidas en el egercicio del cargo, llevará consigo la eliminación del que las cometiere, y según sus circunstancias y gravedad, la pérdida de dietas y formación de expediente gubernativo ó judicial.

No podrá volver á ser inserto el que una vez haya dado motivo á que se le separe del cuerpo de comisionados.

Se admitirán solicitudes hasta 30 de Abril, pero pasado esto se cerrará definitivamente su admisión hasta nuevo acuerdo. Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial, para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Salamanca 26 de Marzo de 1867. —Marqués de Vasiana.

—La Junta de edificación y reparación de los templos de la Diócesis de Salamanca, saca nuevamente á subasta las obras de reparación necesarias en la Iglesia parroquial de Palacios Rubios, presupuestadas en la cantidad de cuatro mil setecientos siete escudos y novecientas sesenta milésimas.

Está señalado para este acto el día 10 próximo, á las doce de su mañana.

Se celebrarán dos subastas de estas obras, una en esta Capital de Diócesis y Secretaría de Cámara de su Obispado, y la otra en la villa de Peñaranda y ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma, en cuyos sitios y desde ahora estarán de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones autorizados por el arquitecto D. José Secall.

Desde media hora antes de la señalada para el remate se admitirán proposiciones por escrito en pliegos cerrados, ajustadas al modelo anunciado y acompañadas de cartas de pago que acrediten el depósito en la Tesorería de Hacienda pública del cinco por ciento de la respectiva proposición en metálico, títulos de la Deuda consolidada ó diferida ó en acciones de carreteras ó del Canal de Isabel II.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA.—Abril 4. 1767. Los PP. de la Compañía de Jesus de Salamanca, para ser extrañados del reino conforme á lo mandado por D. Carlos III, salieron á las nueve de la mañana, por la puerta de S. Bernardo de esta ciudad, en dirección por Valladolid y Burgos, á Santander donde fueron embarcados para Italia. Se les había proporcionado algunos carritos, y los escoltaban dragones de Pavia é infantes de Montesa. No se les permitió llevar más que la ropa puesta, una muda, el breviario y algun otro objeto im-

Todo lo mismo está... quien lo creyera! ¡Dirán que el mundo cambia eternamente!

Estos los valles son de verde alfombra Que, como entonces, mil pintadas flores Esmaltan de colores. Y aquellos olmos de apacible sombra Do anidan los parteros ruiseñores, Vástagos son, tal vez, de los que un día En la frondosa el céfiro mecia.

Como entonces, también las aguas puras Corren primero mansas, transparentes, Haciendo por la orilla travesuras: Y los flexibles sauces, inocentes Inclinando su tímido ramaje Al río dan tributo y vasallaje.

¡Parece que fué ayer! Su claro espejo De la misma manera Los rayos reverbera El sosegado río, y el reflejo Que sus aguas azula, Como ondulaba entonces... hoy ondula.

Sus orillas aun están guardadas Por peñascos musgosos, Breñas y matrales espinosos, Donde las aguas tiene aprisionadas Un poder infinito... En castigo, tal vez, de algun delito.

A hundirse en la corriente Mas adelante, manso y cristalino Un arroyuelo baja de una fuente, Y según los ancianos, Baños allí tuvieron los Romanos.

ROSA.

Ricardo Grau Serrano.

En un palacio de mar... Bajo la espuma del Tórmes, Vive una niña hechicera... Y es un misterio su nombre... Cuentan... que al brillar la luna Sale del agua, y la noche Entre suspiros y llantos Pasa, sin saberse dónde; Y que al venir el lucero Que hace á la aurora la corte, Dando un profundo suspiro Entre las ondas se esconde.

—¿Quién será? ¡Nadie lo sabe! —

significante. En esta Casa había á la sazón noventa y seis de misa y nueve legos: á cada uno de los primeros se dieron cien duros, y noventa á cada uno de los segundos.

—1769. El Consejo del Rey, á virtud de representación que le hicieron el Intendente, Diputado, Personero y Sesmeros de los cinco campos de la ciudad y tierra de Ciudad-Rodrigo, pintándole los abusos que tenían en lamentable estado su agricultura, propuso á D. Carlos III y esto acordó por Cedula de 28 de Noviembre del mismo año, nombrar un Superintendente de la población de la provincia de Ciudad-Rodrigo, y encargar al mismo, que con un ingeniero levantará el plano de todo su terreno, con espresiva determinación de sus ciento diez despoblados, y propusiera los mejores medios de repoblación teniendo presente el fuero de población de Sierra Morona, clasificará las diferentes clases de terreno, repartirá les que no tuviesen dueños etc.

5. 1562. El Claustro de la Universidad de Salamanca, á petición del Maestro Leon de Castro, (de tan desgraciada celebridad en la causa de su compañero el Maestro Fr. Luis de Leon,) le dispensó por solo aquel año de comer con sus pupilos. Era de estatuto que los catedráticos de Gramática que en sus casas tuvieren pupilos, comieran inescusablemente con ellos. El Maestro Castro alegó para motivar su dispensa, que tenía en su posada una hermana, con la que comía.

—1811. El mariscal francés Massena, contrariado en la invasión del Portugal, repasó la frontera y acantonó sus tropas cerca de Salamanca, con destacamentos eslabonados hasta Zamora y Toro, una división del 6.º cuerpo mandada por el general Loison cerca de Ciudad-Rodrigo, y el 9.º cuerpo en San Felices. Tratada de abastecer á Almeida apurada por los ingleses, cuidaba de Ciudad-Rodrigo, y daba descanso á sus soldados.

6. 1243. D. Martín, obispo de Salamanca, confirmó con muchos otros prebendados y próceres del reino, en Valladolid, los privilegios que San Fernando concediera á la ciudad de Baeza.

**CRONICA LOCAL.**

—A consecuencia de la espropiación del palacio del Sr. de Mornay, yerno del mariscal Soult, van á venderse en París los cuadros de la escuela española que quedaban de la colección de aquel mariscal. Esta noticia es de triste recuerdo para nuestra ciudad. Sabido es que Soult fué uno de los

generales de Napoleon I que dirigieron las operaciones del ejército francés en la campaña de España, y que tuvo su cuartel general en esta ciudad. Salamanca había sido madre cariñosa de las artes, y era entonces precioso depósito de las mejores joyas que trazó el pincel de los grandes pintores de la escuela española, circunstancia que explotaron muy en daño de nuestra desventurada ciudad Soult y los generales que como él permanecieron algún tiempo en ella, y que pudieron apreciar las maravillas que enriquecían nuestros templos y conventos. Durante la invasión francesa, aquellos generales sacaron de esta ciudad hasta 985 cuadros, obras escogidas de los mejores maestros. En aquel número se contaban cuadros muy bien acabados de Francisco Navarrete (el Audaz), de Donoso, de Rivera y de algunos otros. Sobre todos es digno de citarse uno bellísimo que existía en la iglesia de Santa Eulalia, no muy cuidado, á escasa luz, y que representaba á San Pedro saliendo de la cárcel, obra maestra de Navarrete y verdadera joya de un mérito artístico inapreciable. Los espoliadores lo condujeron á Francia cuidadosamente envuelto en terciopelo para evitar el mas leve deterioro. También se llevaron otros doce muy buenos del convento de San Francisco de Paula (PP. mínimos). Muchos de estos cuadros enriquecieron la colección del mariscal Soult, y serán de los que ahora se anuncian en venta.

—Por Real orden del 18 último ha sido autorizada la permuta que de sus respectivos cargos tenían solicitada D. José Romero de la Escalera, Promotor fiscal de Salamanca, y D. Segundo Palazuelos y Valderrábano, Juez de Primera instancia de Cartion de les Condes. En su consecuencia el Sr. Palazuelos y Valderrábano, vendrá á encargarse de esta Promotoría fiscal. Mucho sentimos que nos abandone el Sr. Romero de la Escalera, por tantos títulos apreciables y que se había conquistado numerosas simpatías en esta Ciudad. Es un funcionario digno de mayores recompensas en su larga carrera. Desgraciadamente corren y han corrido vientos poco favorables para la modestia, que tanto caracteriza á nuestro último Promotor fiscal.

—El Dr. D. Manuel B. Tarrasí, catedrático de esta Universidad, ha presentado para los efectos de propiedad literaria, los Estudios de Derecho civil de España, comparado con el romano y el extranjero, que está publicando. Así lo anuncia la Dirección general de Instrucción pública.

—Han escrito á un periódico de la corte, que hace pocos días llegó á Salamanca, el

Sr. D. Mariano Benito Carrillo, inspector de rentas estancadas y loterías, y que está reconociendo algunos tabacos existentes en los almacenes.

—El Iris, periódico de Barcelona, recomienda la reproducción del siguiente anuncio.

«El Rdo. Cara-párroco de San Martín de Roma, tiene en su poder una carta muy interesante y que por mala dirección ha ido á parar á sus manos. Del contenido de dicha carta se desprende que el interesado, D. Lorenzo Reimo, se halla en España. Haciéndose constar debidamente en la Redacción de este periódico la identidad de este sugeto, se entregará la carta que á este efecto será remitida.

Cultos. Mañana viernes, el Sr. D. Juan José de Castro, canónigo de esta Sta. Basílica Catedral, predicará en el mismo templo el sermón de Lázaro.

—El inmediato Domingo de Pasión, el Sr. Canónigo Magistral predicará en la misma Basílica.

—El Domingo próximo, á las 3 y media de la tarde, D. Pradencio Santos Vicente, capellán del Hospital de la Santísima Trinidad, predicará en la Capilla de la Congregación de Jesus Redentor Rescatado.

—La cofradía de la Santa Cruz consagra á la imagen de Nuestra Señora de los Dolores que venera en su capilla, (Campo de San Francisco de esta ciudad,) todos los días, desde el Miércoles 3, Misa Solemne con S. D. M. manifiesto á las diez de la mañana, reserva y Novena, y por la tarde á las seis Rosario, Novena y el Himno Stabat Mater.

—La congregación de Jesus Redentor Rescatado, dió principio á la novena de Nuestra Señora de los Dolores, ayer 3. Todos los días tendrá Misa cantada á las 10 de la mañana y despues será la Novena, y por la noche, al parar el Címbalo de la San-Basílica Catedral, se rezará el Santo Rosario y repetirá la Novena.

CALENDARIO. Abril 4 Juev. S. Isidro arz. de Sevilla. Luna nueva á las 9 y 50 min. de la noche en Aries. Nieves y granizo.

5 Vier. San Vicente Ferrer cf. y Sta. Emilia vt. No se puede comer carne.  
4 Sab. San Celestino papa y cf. Dáñse órdenes.

—La Comisión de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 29 de Abril próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de D. Joaquín Frutos, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa.

Menor Cuantía.—Zarapicos.—Núm 833 del inventario. Varias fincas de la Fábrica de la Iglesia de Zarapicos, que radican en el distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al camino de Ledesma, 4 hectarea, 47 areas 57 centiareas de 2.ª calidad. Otra á la Cruz del Moreno, 1 hectarea, 55 areas, 84 centiareas de 3.ª calidad é inútil. Otra al Humilladero, 1 hectarea, 20 areas, 7 centiareas de 1.ª calidad. Otra al camino de los Baños, 55 areas, 25 centiareas de 2.ª calidad: Otra al Prado del Humilladero, 13 areas, 49 centiareas de 3.ª calidad. Otra al Prado Melenlez, 30 areas, 85 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad. Otra al mismo sitio, 23 areas, 25 centiareas de 3.ª calidad. Otra á dicho sitio, 1 hectarea, 90 areas, 6 centiareas de 3.ª calidad. Otra á Valporquero, 5 hectareas, 94 areas, 55 centiareas de 3.ª calidad. Otra á la Fuente de Beber, 16 areas, 55 centiareas de 3.ª calidad. Otra á Valporquero, 2 hectareas, 36 areas, 30 centiareas de 3.ª calidad. Otra al camino de Porteros, 1 hectarea 30 areas, 35 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad: Otra á la Nava de los Redondos, 72 areas, 89 centiareas de 3.ª calidad. Otra al camino de Parada, 1 hectarea, 1 area, 6 centiareas de 3.ª calidad. Otra bravía á la Fuente de los Redondos, 23 areas, 47 centiareas de 3.ª calidad inferior. Otra al valle del Regato, 66 areas, 9 centiareas de 3.ª calidad. Otra á la Fuente de los Brazos, 38 areas, 2 centiareas de 2.ª calidad. Otra al camino de Parada, que la divide el mismo camino, 7 hectareas, 69 areas, 14 centiareas de 3.ª calidad y bravía. Otra á la Nava Honda, 58 areas, 11 centiareas de 3.ª calidad. Otra á las Cornivijas, 1 hectarea, 30 areas, 58 centiareas de 3.ª calidad. Otra al mismo sitio, 32 areas, 64 centiareas de 3.ª calidad. Otra á Valmiron, 42 areas, 7 centiareas de 3.ª calidad. Otra á la Cruz de S. Boal, que la divide un carril, 1 hectarea, 58 areas, 54 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad. Otra á la Nava Larga, 22 areas, 80 centiareas de 3.ª calidad. Y finalmente una cortina al Corral de Concejo, 4 areas, 1 centiarea de 2.ª calidad. Están arrendadas á Fernando Garcia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 50 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 900 escudos, han sido tasadas en 48.200 escudos en renta y en 1286 escudos ó sea en 12860 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

(Se concluirá.)

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Y sin embargo es verdad  
Que ella llora y está triste,  
Segun cuentan—¿Quién será?  
Las niñas colosas dicen  
Que son los celos su mal.  
Las viejas tejen historias  
Que, apiñados con afán,  
Oyen los niños temblando...  
Y hacenlos luego soñar.  
«Que allá... en las noches de invierno  
Cuando silva el vendabal.  
Se oyen legiones de duendes,  
Cuyo impúdico bailar,  
Guía la ninfa hechicera  
De las aguas al compas.  
... Brincan... triscan... suben... bajan...  
Unos vienen y otros van.  
Y se escuchan carcajadas  
Conque la turba infernal  
Sus Vacanales celebra  
Entre horrores é impiedad.  
A los chiquillos traviesos  
Los duendes muerte les dan,  
Y nunca falta en su mesa  
Bocado tan especial.  
Brindan con copas de sangre,  
Y entre el danzar y brindar,  
Se oyen ayes y quejidos  
Que los moribundos dan.  
Y urden con su carantoña  
Las viejas enredo tal...  
Que es bastante lamentable  
Que se callen la mitad...  
Pero... suplen con sus gestos  
Lo que no quieren contar  
Porque «hay chiquillos delante»  
Y son cosas además

Que impiden el poder verlas  
La noche y la oscuridad.  
Es lo cierto... que de cierto  
Nada saben—¿Quién será?—

III.

Venid conmigo, de mi vieja historia  
El sitio á ver, en donde me dijeron  
Que el hecho sucedió; (si no mintieron  
Ni ha trabucado nada mi memoria.)  
Está cerca de aquí... venid conmigo  
Sereis vos mismo del lugar testigo.  
Este es el mismo puente...  
Dicen que tuvo almenas  
Y un elegante y sólido castillo  
En su mitad alzabase valiente;  
Su entrada se cerraba con cadenas  
A modo de rastrillo  
Que el tiempo destruyó... ¡Tiempo inclemente!  
Aquel es el Zurguen que juguetea  
Sin tener cuenta con sus años graves

Pero si á cada paso nos paramos  
De fijo que en un siglo no llegamos.  
¿Veisla empinarse sobre aquella loma  
Como el nido de amor y poesía  
De una inocente y cándida paloma?  
Pues esa casa... entonces no existía.  
Y otras mil cosas nuevas que no miento  
Porque sin ellas pasará mi cuento.  
Parémonos aquí. Ya hemos llegado.  
Sobre la yerba del mullido prado  
Podemos descansar tranquilamente  
¡Casi nada ha cambiado